

GAZETA DEL GOBIERNO**DE MEXICO****DEL VIERNES 12. DE OCTUBRE DE 1810.****NUEVA ESPAÑA.****MEXICO 12. DE OCTUBRE.**

De orden del superior gobierno se insertan los siguientes oficios.

Exmó. Señor.—Penetrado del mas amargo dolor ha sabido este Ayuntamiento que se ha propagado por el reyno una voz, cuyo origen se ignora, publicando la notoria falsedad de que la actual insurreccion es de esta ciudad, y como estas especies corren y se difunden con mas violencia que el fuego, no puede menos que ocurrir á V. E. para que con su superior autoridad corte una voz que infama y lastima á esta ciudad, quando ella ha sido la única que ha opuesto sus fuerzas y sus providencias á las intenciones de los revoltosos.

La insurreccion, Sr. Exmó. segun se ha descubierto, se meditó, dispuso y comenzó á executar en la congregacion de Dolores y villa de S. Miguel el grande, y despues que estos lugares experimentaron sus funestos efectos, se difundió á los pueblos inmediatos hasta la ciudad de Celaya, de donde ha seguido á los del poniente.

Pero antes de que comenzase, teniendo algunas denuncias de lo que se tramaba, aunque no en toda su extension, los jueces de esta ciudad, y especialmente el alcalde ordinario de primera eleccion D. Juan de Ochoa, fueron los primeros en apurar su zelo y actividad para descubrir el plan é intenciones de los insurgentes, arrestando inmediatamente á los que se tuvieron por sospechosos, y á estas diligencias se debió el que se